



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: CURADOR AD-HOC.
RADICACIÓN: 110013110023-2023-00436-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Por reunir los requisitos formales y los consagrados en los artículos 82 Y 577 del C. G. del P., se **DISPONE:**

1. ADMITIR la anterior demanda de **NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-HOC**, para el trámite de Cancelación de Patrimonio de Familia conforme lo ordenan los artículos 23 y 29 de la Ley 70 de 1931, la cual fue instaurada por intermedio de apoderado judicial por los señores **MARTHA LILIANA ROMERO HERNÁNDEZ y CRISTIAN CAMILO DÍAZ ALARCÓN**.

2. DESIGNAR de la lista de auxiliares de la justicia como **Curador Ad-Hoc** del menor **JUAN CAMILO DÍAZ ROMERO**, quien fue beneficiado con este régimen, al (a) Dr. (a) _____, dando cumplimiento a lo normado en el artículo 49 del C. G. del P., **COMUNÍQUESELE** para que si a bien lo tiene otorgue su consentimiento, para el levantamiento del gravamen que recae sobre el inmueble ubicado en la Calle 63 Sur número 78 J- 38 apto. 402 Interior 11 Conjunto Residencial SINSONTE P.H (dirección catastral), de ésta ciudad, identificado con el folio de matrícula No. 50S-40613431.

3. Fíjense como honorarios al auxiliar de la justicia la suma de \$900.000.oo.

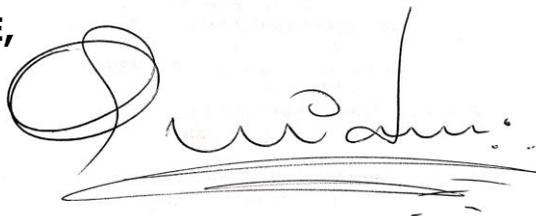
4. Una vez obre aceptación del auxiliar de la justicia, téngase por **POSESIONADO Y DISCERNIDO EL CARGO**, **AUTORIZÁNDOLO PARA EJERCERLO**.

5. Por Secretaría y a costa de la parte interesada expídase las copias auténticas necesarias para surtir el respectivo trámite.

6. NOTIFICAR al Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos al Juzgado, para lo de su cargo.

Se reconoce personería para actuar a la Dra. MÓNICA RODRÍGUEZ DE ARCINIEGAS, como apoderada de los solicitantes, en los términos para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **121**

HOY: 07 de septiembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria